"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.					2				
1.2	Período del informe	Del	2	12	2025	Al	3	2	2026	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0307-2025	Fecha	25	11	2025	Tipo de Contrato	compraventa		
1.4	Objeto									
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL – GRUPO 3 BOTAS TACTICAS										
1.5	Nombre del contratista									
BACET GROUP S.A.S										
1.6	Cédula o NIT			1.7	Correo electrónico					
900.869.049-5				ee.luna@bacetgroups.com / licitaciones@bacetgroups.com						
1.8	Dirección			1.9	Teléfono					
CALLE 58D SUR N 51-10, Bogotá				(601) 7467836 - 3112342817						
1.10	Fecha de Inicio		4	12	2025					
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio	X	Registro Presupuestal	X							
Aprobación Garantía	X	Suscripción del Contrato	X							
1.12	Fecha terminación (*Aplica solo para el informe final*)	Aplica		No Aplica	X	Fecha	D	M	A	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (*Agregar las filas que se requieran*)		
EDNA ROCIO ESPEJO VILLARRAGA / DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA - SECCIÓN ESQUEMAS DE SEGURIDAD – UNIDAD DE SEGURIDAD			3182097302 - 3245664024
2.4	**Correo electrónico**	edna.espejo@fiscalia.gov.co / dario.alfaro@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**				
3.1	**Valor inicial del contrato**				
Es hasta por la suma de	$ 437.232.180				Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**NO**	**X**

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	$
N/A	N/A	$
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
36725	18 de Septiembre de 2025

3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
2093225	**26**	**11**	**2025**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.5	**Cesión**	**SI**		**NO**	**x**	**Fecha**	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
N.A	N.A			

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
10/12/2025	1	N.A	1	N.A	N.A	Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de compraventa FGN-NC-0307-2025 hasta el 13 de febrero de 2026, sin generar costos adicionales para la entidad

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
N.A	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	D	M	A

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas				X
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.				X
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato				X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado				X
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Soporte de recibo de ingreso a almacén.
- Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato.
- Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas.
- Listas de asistencia a la trasferencia de conocimientos o capacitación.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	**SI**		**NO**	**X**	**N/A**	
Tipo y detalle del informe:						

5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

1. El 7 de Noviembre de 2025: se llevó a cabo la primera reunión posterior a la subasta electrónica realizada el 29 de octubre de 2025 en la plataforma SECOP. Durante este encuentro se abordaron los siguientes puntos: Presentación y entrega de prototipo: se presentó y entregó el prototipo correspondiente a las Especificaciones técnicas de acuerdo con la adjudicación del grupo 3, el logo: Se definió en donde quedara ubicado el logo. Plantillas: se definió el tipo de plantillas y se acordó la entrega de esta. Entrega de tallas: Se acordó la entrega de las tallas requeridas para la producción, con el fin de garantizar la correcta fabricación.
2. El 20 de noviembre de 2025: se envía por correo electrónico al contratista el consolidado de las tallas de las Botas tácticas objeto del presente contrato
3. El 4 de diciembre de 2025: se suscribió el acta de inicio del contrato, formalizando el inicio de las actividades conforme a los términos acordados
4. El 5 de diciembre de 2025: El contratista hizo entrega de la muestra prototipo de los elementos adjudicados.
5. Que mediante comunicación de fecha 5 de diciembre de 2025, el contratista solicito prórroga del plazo de ejecución, hasta el 13 de febrero de 2026, argumentando en los siguientes términos: «[…] *me permito solicitar una prórroga en el plazo de ejecución establecida en nuestro contrato, fijada para el 10 de diciembre de 2025. Suministro de materia prima (cuero): la empresa proveedora informo que, dadas las reprogramaciones generadas por el retraso en la adjudicación, únicamente podrá efectuar la entrega completa de la materia prima hasta el 10 de diciembre de 2025. Este insumo es indispensable para el desarrollo adecuado de las actividades contractuales. Disponibilidad del laboratorio: el laboratorio encargado de realizar los análisis técnicos requeridos comunico que, debido a ajustes internos derivados del desface inicial, solo podrá emitir los resultados correspondientes hasta el 15 de enero de 2026. Ambas circunstancias generan un impacto directo en las etapas posteriores del proceso, por lo que, con el fin de garantizar una correcta ejecución técnica, administrativa y contractual, respetando los estándares de calidad y cumplimiento exigidos, solicitamos que el plazo de finalización sea modificado hasta el 13 de febrero de 2026, se remite cronograma de actividades […]».*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ACTIVIDAD	*FECHA ENTREGA*
Entrega de muestra Prototipo	*Diciembre 5 de 2025*
Recepción de materiales e insumos solicitados	*Diciembre 22 de 2025*
Visita para muestreo de materia prima	*Diciembre 23 de 2025*
Troquelado de piezas de Botas	*Diciembre 24 de 2025 al 2 de enero de 2026*
Proceso de ensamble piezas	*Enero 2 de 2026 al 13 de febrero de 2026*
Entrega Uniformes	*Febrero 13 de 2026*

6. Mediante oficio radicado No. 20251100081841 del 5 de diciembre de 2025, solicitó la prórroga del contrato hasta el 13 de febrero de 2026, argumentando que "(…) a pesar del trabajo armónico entre supervisión y contratista, se han presentado situaciones que han imposibilitado el avance en la ejecución del contrato, como lo es, la entrega de materia prima y práctica de pruebas de laboratorios, por ello, el contratista mediante comunicación de fecha 5 de diciembre de 2025, solicitó prórroga del plazo de ejecución. En calidad de supervisores del contrato, se considera viable atender la petición de extender el plazo de ejecución hasta el día 13 de febrero de 2026, lo anterior, sustentado en que el contratista no cuenta en la actualidad con la totalidad de la materia prima lo que imposibilita la entrega de la muestra para realizar las pruebas en el laboratorio, resultando inviable verificar lo establecido en los requisitos técnicos de los materiales utilizados y la fabricación de los bienes objeto de este contrato, en el nuevo tiempo establecido se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. El 22 de diciembre de 2025: Se realizó visita a la planta para realizar el muestreo de la materia prima con la certificadora acreditada, para respectiva evaluación de conformidad de los bienes y cumplimiento de requisitos técnicos.
8. El 20 de enero de 2026: Se realizó visita a la planta para realizar el muestreo de la materia prima faltante con la certificadora acreditada, para respectiva evaluación de conformidad de los bienes y cumplimiento de requisitos técnicos.
9. Que mediante comunicación de fecha 30 de enero de 2026, el contratista solicito prórroga del plazo de ejecución, hasta el 27 de marzo de 2026, argumentando en los siguientes términos: «[…] *Cordial y respetuosamente acudo a su despacho para solicitarles una modificación en el plazo de ejecución de los elementos objeto del contrato en referencia, así: extensión en el plazo de ejecución hasta el 27 de marzo de 2026. Sin embargo, a la fecha se han presentado inconvenientes con dos proveedores claves de insumos (empresa proveedores de EVA y empresa proveedora de Caucho), quienes incurrieron en demoras sustanciales en la entrega de las probetas requeridas para los ensayos de laboratorio. Como consecuencia de los anterior, fue posible remitir dichas probetas a laboratorio únicamente los días 21 de enero y 22 de enero, respectivamente, lo que genero un retraso significativo en la obtención de los resultados técnicos necesarios para continuar con el proceso productivo conforme a las especificaciones contractuales. Es importante señalar que estos*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

retrasos son ajenos a la voluntad del contratista, no obedecen a fallas de planeación ni ejecución interna y afectación directamente el cronograma de producción y validación técnica del producto objeto del contrato. Se remite cartas emitidas por los proveedores y cronograma de actividades […]».

ACTIVIDAD	***FECHA ENTREGA***
Entrega de muestra Prototipo	*Hecho*
Recepción de materiales e insumos solicitados	*Hecho*
Resultados Laboratorio materia prima	*2 de febrero de 2026*
Visita del 2%	*17 de febrero de 2026*
Producción al 80%	*10 de marzo de 2026*
Producción al 100%	*17 e marzo de 2026*

10. El 3 de febrero de 2026: teniendo en cuenta que el día 30 de enero de 2026 fue radicada por parte del contratista una solicitud de prórroga, se realizó una visita a la planta para la verificación del estado actual de la fabricación de las botas y así determinar la viabilidad de la solicitud.
11. Mediante oficio radicado No. 20261100007011 del 3 de febrero de 2026, solicitó la prórroga del contrato hasta el 13 de febrero de 2026, argumentando que "(…) a pesar del trabajo armónico entre supervisión y contratista, se han presentado situaciones que han imposibilitado el avance en la ejecución del contrato, como lo es, la entrega de materia prima principalmente con dos proveedores esenciales y práctica de pruebas de laboratorios, por ello, el contratista, mediante comunicación radicada el 30 de enero de 2026, solicito prórroga. En calidad de supervisores del contrato, se considera viable atender la petición de extender el plazo de ejecución hasta el día 27 de marzo de 2026, lo anterior, sustentado en que el contratista no cuenta en la actualidad con la totalidad de la materia prima lo que imposibilita la entrega de la muestra patrón para realizar las pruebas en el laboratorio y verificar sed de tallas, resultando inviable verificar lo establecido en los requisitos técnicos de los materiales utilizados y la fabricación de los bienes objeto de este contrato, en el nuevo tiempo establecido se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N.A.				

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*						
Malo		**Regular**		**Bueno**		**N/A**	**X**

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

FIRMA RESPONSABLES					
Supervisor					
Nombre			**Cedula**		
EDNA ROCIO ESPEJO VILLARRAGA			**52665606**		
Ciudad	BOGOTA	**fecha**	**3**	**2**	**2026**
FIRMA RESPONSABLES					
Supervisor					
Nombre			**Cedula**		
DARIO EMILIO ALFARO RIVEROS			2986451		
Ciudad	BOGOTA	**fecha**	**3**	**2**	**2026**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	EDNA ROCIO ESPEJO VILLARRAGA		3/02/2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.